



Coquimbo, 03 JUL. 2009

VISTOS:

- 1.- La carta, de fecha 2 de julio de 2009, presentada por el Sr. Guillermo Contreras Robles, Presidente del Colegio de Profesores Filial Coquimbo.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983;
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 1134 /

- 1- Se autoriza al solicitante, realizar actos públicos, el día viernes 3 de julio de 2009 en : calle Varela frente al Depto. De Educación a las 11.30 horas y en calle Bilbao frente a la Municipalidad de Coquimbo, a las 12.00 horas.
- 2- Lo anterior, con motivo del incumplimiento del pago del Bono SAE Extraordinario, según lo establecido en el Acuerdo Tripartito.
- 3- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

ROLANDO CALDERON ARÁNGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGIÓN DE COQUIMBO

RCA/ISE/JLM/agr.

Distribución:

- Interesado
- Sr. Comisario de Carabineros Coquimbo
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc.: Intendente Región de Coquimbo

6971203